

El PND tendrá una inversión de \$1.096 billones

Se pone en marcha el Plan de Desarrollo

Desde Valledupar, Cesar, el presidente de la República, Iván Duque sancionará el Plan de Desarrollo 'Pacto por Colombia, pacto por la equidad'.



Archivo / VANGUARDIA

Sacar a 1,5 millones de personas de la pobreza extrema, crear 1,6 millones de empleos y cubrir a dos millones de niños con educación inicial hacen parte de las grandes metas sociales del Plan Nacional de Desarrollo.

OSCAR IVÁN REY
Orey@vanguardia.com

El presidente Iván Duque Márquez sancionará hoy la ley que pone en marcha el Plan Nacional de Desarrollo, denominado 'Pacto por Colombia, pacto por la equidad'.

El articulado, que será firmado en Valledupar, Cesar, sienta la hoja de ruta del Gobierno en los próximos cuatro años, con una inversión superior a los \$1.096 billones.

"Fueron largas jornadas con el Congreso de la República, donde todos los partidos aportaron a la discusión con propuestas, con ideas, con críticas, con observaciones y así se fue labrando lo que es un gran símbolo del país, un PND que les pertenece a todos los colombianos", expresó en su momento el presidente Iván Duque, tras la aprobación del articulado en el Congreso.

Las cifras del Plan

El Plan de Desarrollo asciende a \$1.096 billones, que se invertirán en el gobierno de Iván Duque.

De acuerdo con la distribución de esos recursos, al pacto por la equidad se destinan \$510,1 billones, al pacto por la legalidad \$132,7 billones y al pacto por el emprendimiento \$27,1 billones.

Según el Gobierno Nacional, desde el PND se sigue garantizando los subsidios de energía para los estratos 1, 2 y 3. Así mismo las inversiones prioritarias del Plan son la destinación de \$216,8 billones para educación, \$157,8 billo-

nes con destino a salud y protección social y \$46,8 billones a temas de inclusión social y reconciliación.

"Este es un Plan de Desarrollo pensado a largo plazo, no a cuatro años, por eso está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para asegurar un futuro mejor para los colombianos", afirmó

la directora del DNP, Gloria Alonso.

Las polémicas que dejó el PND

Sin embargo, desde su trámite en el Congreso de la República, el articulado del Plan de Desarrollo continúa suscitando polémica sobre su contenido.

En algunas, incluso, el molestó es el propio Gobierno, por no alcanzó a atajar las iniciativas antes de su aprobación.

Aprobación al fracking

Uno de los artículos más criticados del Plan de Desarrollo es el que contempla la posibilidad de exploración y explotación de yacimientos no convencionales.

LOS TRES PACTOS ESTRUCTURALES

El Plan de Desarrollo está fundamentado en tres principios que se definen de la siguiente manera:

Legalidad: para la protección de las libertades individuales y de los bienes públicos, el imperio de la Ley y la garantía de los derechos humanos, la lucha certera contra la corrupción y el fortalecimiento de la rama judicial.

Emprendimiento: brindar oportunidades a los colombianos a través del estímulo al emprendimiento, la formalización del trabajo y las actividades económicas y el fortalecimiento del tejido empresarial en las ciudades y el campo.

Equidad: igualdad de oportunidades para todos por medio de una política social moderna orientada a lograr la inclusión social y la inclusión productiva de los colombianos, y que se centra en las familias como principales vehículos para la construcción de lazos de solidaridad y de tejido social.

La polémica ha impulsado el hecho de que durante su campaña presidencial, Iván Duque se comprometió a que no permitiría el fracking en Colombia.

Cambios en pensiones

Cuatro artículos del PND fueron atacados por la oposición, que buscó que se eliminaran sin éxito. Los más polémicos, el que garantiza un piso mínimo de protección social a quienes tienen ingresos mensuales inferiores a un salario mínimo, y otro que busca, a través del mecanismo de Beneficios Económicos Periódicos, Beps, garantizar ingresos para la vejez de quienes no alcanzan a pensionarse. Para la oposición, estos artículos solo garantizan unos ingresos precarios para un sector de la población en su vejez.

Aranceles para textiles

Así mismo, el Plan de Desarrollo aumenta del 15% al

37,9% los aranceles a la importación de prendas que valen menos o igual a 20 dólares por kilo. Esta disposición molestó al propio ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, quien anunció que la demandará ante la Corte Constitucional, porque en su opinión la decisión de subir aranceles es del Gobierno y no del Congreso, además de que la medida puede incentivar el contrabando.

El Plan para Santander

Dentro del PND, el departamento de Santander tendrá una partida presupuestal que ronda los \$34 billones en el próximo cuatrienio.

En lo que tiene que ver con el Pacto por la Equidad, Santander recibiría \$20.900 millones; en temas de transporte y logística, \$2.587 millones; en descentralización, \$2.435 millones. Mientras que para temas de legalidad, \$1.956 millones, entre otras inversiones.

Admiten primeras cinco demandas contra los congresistas más 'vagos'



Archivo / VANGUARDIA

La veeduría ciudadana interpuso las primeras demandas de solicitud de pérdida de investidura contra los congresistas ausentistas.

OSCAR IVÁN REY
Orey@vanguardia.com

El Consejo de Estado admitió las primeras cinco demandas interpuestas por la veeduría ciudadana 'Trabajen Vagos', en contra de igual número de congresistas que habrían cobrado su salario normal, pese a que se ausentaron injustificadamente en varias sesiones de plenarias entre 2014 y 2018.

"¡Por fin! admitidas las 5 primeras demandas de Trabajen Vagos contra los 5 primeros congresistas de nuestro ranking. Queremos transformar la cultura del ausentismo en el Congreso y daremos la pelea ante el Consejo de Estado con el apoyo de todos los colombianos", publicó en su cuenta de Twitter Catherine Juvinao, representante de la veeduría ciudadana.

Los congresistas demandados por Trabajen Vagos fueron David Barguil, Luis Eduardo Díaz-Granados, Cristóbal Rodríguez, Alfredo Ape y Jaime Felipe Lozada.

"Es una acción de pérdida de investidura que es una acción Constitucional, contra esos congresistas por los que votaron los colombianos y que no son dignos, porque no están cumpliendo con su deber constitucional fundamental que es representar nuestros intereses en el proceso de diseño de las leyes, en el diseño de la Constitución y en las funciones legislativas", explicó Juvinao.

En las próximas semanas la veeduría ciudadana espera interponer nuevas demandas en contra de los demás congresistas ausentistas en el país. En la lista se encuentran incluidos dos legisladores santandereanos.

SOLUCIÓN AL CRUCIGRAMA ANTERIOR

CO	ST	AN	IL	LA	LLA	CO	ST	AN	IL	LA	LLA
AP	PE	SE	IR	AP	PE	SE	IR	AP	PE	SE	IR
PE	LO	RE	NO	PE	LO	RE	NO	PE	LO	RE	NO
TA	PI	RE	NA	NA	TA	PI	RE	NA	NA	TA	PI
AR	AG	ND	IDA	AR	AG	ND	IDA	AR	AG	ND	IDA
RI	LI	DM	AR	RI	LI	DM	AR	RI	LI	DM	AR
JA	IM	EM	OL	LI	NA	DM	IN	OS	BO	JA	IM
UV	AV	ER	S	DE	TENER	UV	AV	ER	S	DE	TENER
LE	ON	E	L	G	ARC	IA	UN	E	L	G	ARC
IR	UR	RO	RA	AN	JU	QU	IL	AR	IR	UR	RO
AI	RE	S	A	A	U	D	E	R	A	L	AI
IR	A	A	N	H	E	O	L	O	N	I	A
O	D	E	N	D	O	N	I	N	D	I	A
B	S	E	L	A	R	I	A	L	A	R	A
C	E	N	E	F	A	R	I	C	E	N	E
R	A	F	A	R	B	I	A	M	R	A	F
T	A	L	L	A	D	I	N	A	T	A	L
S	A	L	L	E	J	S	A	L	L	E	J
A	P	A	T	R	I	D	A	E	S	T	O
U	T	A	L	A	M	O	T	A	L	A	M
A	B	E	R	F	E	A	T	R	E	S	A
G	A	R	I	C	A	T	U	R	A	A	S
T	I	E	R	T	A	V	A	T	O	I	B
C	A	N	D	L	A	B	E	R	E	L	E
A	D	I	O	N	E	R	U	D	A	L	L
C	L	O	A	N	T	E	S	E	B	I	G
B	D	S	O	T	O	S	I	G	U	B	E
E	S	T	O	L	A	T	O	N	O	A	T
E	R	A	R	N	I	L	O	T	E	R	A
T	R	U	M	A	N	C	A	P	O	T	E
I	A	O	M	A	S	O	R	R	A	B	O

NO PERMITAS QUE JUEGUEN MÁS CON TU SALUD,
elige la EPS que **SÍ TE VALORA**
y te acompaña siempre.

SaludMía EPS cuenta con horarios extendidos de 6am a 10pm todos los días, las mejores urgencias de la ciudad, IPS en toda el área metropolitana, y un trato cálido y humano.

Afiliate a SaludMía EPS es muy Fácil

Hazlo ya escribiendo al **301 700 8585**
Nuestro asesor te atenderá

Fundación SaludMía eps
Lo vales todo

www.Saludmia.org